

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
INPUTS			
<p>1. AIReF, MINHAC y/o otras administraciones relevantes deberían colaborar para desarrollar Memorandums de Entendimiento (MoU) en materia de acceso a información, estableciendo la información que AIReF necesita para cumplir su mandato así como los procedimientos de petición de información, incluyendo unos plazos de respuesta indicativos y realistas, medidas a tomar cuando las peticiones no sean atendidas o no se pueden atender, así como el tratamiento de la información confidencial. Esta recomendación está en línea con el principio 6.1 de la OCDE.</p>	CUMPLIR	<p>Incorporado en revisión plan estratégico 2015-2020. Está prevista la elaboración de protocolos, acuerdos o procedimientos para el intercambio de información y el desarrollo de las relaciones institucionales entre la AIReF y los principales órganos de las AA.PP. (5.b. iii). AIReF ya ha tomado la iniciativa con algunas administraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de firma de un MoU con la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. AIReF ha iniciado los contactos con dicha Secretaría con el objetivo de contar con un MoU de cara al informe sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2019. 2. Propuesta de firma de un MoU con el MINHAC a iniciativa de AIReF. Propuesta realizada en varias ocasiones, la última con ocasión de las observaciones de AIReF a la propuesta de modificación del Estatuto orgánico de AIReF. 3. Propuesta de AIReF de acceso directo a bases de datos (o volcados periódicos) de información relevante y masiva para el trabajo de AIReF, en especial en el ámbito local. Minimizaría peticiones puntuales. 4. Firmado un Convenio de colaboración con el Banco de España (julio de 2017) que incluye el intercambio regular de información sobre deuda de las administraciones públicas y cuentas financieras de cada subsector. 	<p>Propuesta de firma de MoUs con el Ministerio de Hacienda y el de Economía - pendiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La AIReF ha seguido insistiendo en la necesidad de firmar un MoU tal y como recogió en las recomendaciones dirigidas al MINECO y al MINHAC (Informe de 28 de enero de 2019 “Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019” e “Informe sobre Proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas: proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019”) pero ambos Ministerios en sus respuestas rechazaron la firma de un MoU argumentando que el marco regulatorio actual de flujo de intercambio de información es suficiente <p>Bases de datos – sin avance sustantivo en acceso directo</p> <p>Convenio de colaboración con la AEAT sobre intercambios de información estadística: firmado el 17 de mayo de 2019. Contenido: colaboración con intercambios de información mutuos de variables macroeconómicas y fiscales a nivel agregado y las proyecciones de corto y medio plazo.</p> <p>Contactos para firmar MoUs con otros departamentos ministeriales y organismos y, en particular, con los Ministerios de Trabajo y de Seguridad Social.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>2. Cuando existan problemas de calendario en el acceso a la información, se debe considerar el permitir a AIReF el acceso adelantado a datos y documentos, en términos confidenciales. Es una estrategia que ha sido seguida con éxito por otras IFIs y gobiernos y que fortalecería el análisis de AIReF y la conclusión de sus trabajos en los plazos previstos.</p>	<p>NO DIRIGIDA A AIReF</p>	<p>A considerar por otras administraciones, principalmente MINHAC AIReF lo tendrá en cuenta en la redacción de las propuestas de MoU de información con las distintas administraciones que, a su vez, deberían considerar esta recomendación de la OCDE.</p>	<p>En el Convenio firmado con la AEAT se establecen los plazos de envío de la información a la AIReF – normalmente remisión en las 48 horas siguientes a su elaboración- y la obligación de confidencialidad por ambas partes.</p> <p>El MoU con los Ministerios de Economía y Hacienda sigue pendiente.</p>
<p>3. Se debería considerar un compromiso presupuestario plurianual para AIReF, coincidente con los escenarios de gasto de medio plazo, para reforzar su independencia y ofrecer una protección adicional frente a las presiones políticas o la posible percepción de que pudiera estar sujeto a presiones políticas. Tendría el valor añadido adicional de hacer más previsible la financiación de AIReF. En el largo plazo, puede ser útil revisar el procedimiento presupuestario teniendo en cuenta el principio de la OCDE 4.1 que establece que los presupuestos de las IFI deben ser publicados y tratados de la misma manera que los presupuestos de otros entes independientes.</p>	<p>NO DIRIGIDA A AIReF</p>	<p>A considerar por otras administraciones, principalmente MINHAC. AIReF está dispuesta a suministrar la documentación y análisis necesarios para su consideración por la administración competente.</p>	<p>Estatuto de AIReF reformado en marzo 2018 (RD 105/2018) para adecuar la aprobación del presupuesto de la AIReF a las previsiones de Ley Orgánica 6/2013. Por primera vez, el anteproyecto de AIReF para 2019 se integró, sin modificaciones, por el Ministerio de Hacienda en el Proyecto Presupuestos Generales del Estado para ese año.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>4. Dado el ya extremadamente amplio mandato de AIReF, y las nuevas demandas que se están solicitando, debería valorarse si los recursos asignados son adecuados para el mandato, como establece el principio 4.1 de la OCDE. La evaluación debería incluir una revisión de la suficiencia de la tasa de supervisión para cubrir las necesidades presupuestarias de AIReF.</p>	<p>NO DIRIGIDA A AIReF</p>	<p>A considerar por otras administraciones, principalmente MINHAC. A finales de 2018, la CECIR aprobó una ampliación de personal en atención a las nuevas funciones de evaluación de la eficiencia del gasto (Spending Review) ya encomendadas a la AIReF. Por otra parte, AIReF seguirá impulsando una reconsideración por MINHAC de la relación recursos/mandato. El incremento de la tasa de supervisión ha sido solicitado de cara a la tramitación de los presupuestos generales del Estado para 2018.</p>	<p>En 2018 se ha ampliado la Relación de Puestos de Trabajo en 9 plazas con el objetivo de atender las necesidades del Spending Review (SR). En 2019 se ha ampliado la Relación de Puestos de Trabajo en otras 4 plazas. Se han cubierto varias plazas de personal laboral temporal con contrato de obra o servicio determinado. Se continuará solicitando una dotación adecuada al mandato.</p> <p>Tramitación, a solicitud de la AIReF, del incremento de la tasa de supervisión en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2020.</p> <p>AIReF está trabajando en la propuesta de una modificación de su normativa con el objetivo principal de reflejar sus nuevas funciones en materia de Spending Review.</p>
<p>5. AIReF debería evitar asumir nuevas tareas a no ser que cuente con recursos adecuados para desarrollarlas con su staff. AIReF debería recurrir a contrataciones externas con moderación. Se ha recurrido a consultores en un número limitado de proyectos. Ello conlleva riesgos potenciales en materia de consistencia, transparencia, independencia y comunicación de los resultados, especialmente en el caso de una organización joven. En el largo plazo, puede afectar a la capacidad de AIReF para generar y mantener su capacidad profesional interna.</p>	<p>EXPLICAR</p>	<p>Esta ha sido la práctica seguida por AIReF hasta la fecha. Tan solo se ha recurrido en ocasiones puntuales y ha estado debidamente justificado por la necesidad de completar la capacidad de análisis de AIReF con unas necesidades muy específicas ligadas a trabajos parciales y técnicos, fundamentalmente de recogida de datos. Se mantiene, además, el control total del trabajo por AIReF, sin comprometer su capacidad analítica ni la dirección del trabajo. Para la realización del “Spending Review” se ha seguido esta misma filosofía y, por ello, se combina la ampliación del personal estable (RPT) con la contratación, mediante publicidad y concurrencia, de tareas puntuales sin que afecte al control y dirección del proyecto por AIReF.</p>	

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>6. A la vista de las restricciones de información, en el largo plazo se debería revisar el calendario de informes de AIReF. Una solución pragmática sería indicar el plazo para realizar los informes desde que se recibe la información necesaria más que especificar fechas concretas. Estos cambios en el calendario requerirían modificar la ley orgánica de AIReF y pueden no ser viables en el corto plazo pero se deberían considerar cuando la coyuntura política y legislativa lo permita.</p>	<p>NO DIRIGIDA A AIReF</p>	<p>A considerar por otras administraciones, principalmente MINHAC. AIReF lo tendrá en cuenta en la redacción de las propuestas de MoU de información con las distintas administraciones.</p>	<p>Podría plantearse en el contexto de la modificación de su normativa reguladora en la que AIReF está trabajando para reflejar las nuevas funciones en materia de revisión de la calidad del gasto (SR).</p> <p>AIReF está estudiando la posibilidad de elaborar un calendario de publicaciones que permita dar una mayor visibilidad de su planificación. Algunos informes elaborados por AIReF tienen prevista en su normativa una fecha de elaboración, si bien el momento de publicación de muchos otros documentos está condicionado por factores ajenos a la AIReF</p>
<p>METODOLOGÍA Y OUTPUTS</p>			
<p>7. AIReF debería incluir regularmente proyecciones a medio plazo que se extiendan de tres a cinco años más allá del ejercicio corriente. Se lograría un enfoque más equilibrado, desplazando parte de su actual atención y recursos hacia el medio plazo. Excepto en algunos casos, la mayoría de los productos de los últimos años han estado centrados en el corto plazo, con estimaciones para el año corriente y el año presupuestario siguiente.</p>	<p>CUMPLIR</p>	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020. Sistematizar unas proyecciones fiscales a medio plazo y su conexión con la actividad económica (2.a. ii).</p>	<p>AIReF ha comenzado a publicar previsiones demográficas, de mercado de trabajo, macroeconómicas (octubre 2018) y de gasto en pensiones, a medio y largo plazo (enero 2019), una vez desarrollado el marco de análisis y previsión integrado de largo plazo (a 2050). Asimismo, se han hecho públicas estas previsiones (junto con sus intervalos de confianza) en una plataforma de fácil acceso en la web de la</p> <p>AIReF realiza previsiones a medio plazo en su informe sobre el Proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad. En su último informe publicado, la AIReF realiza previsiones hasta 2022.</p> <p>Está previsto dar continuidad a este análisis de medio y largo plazo con nuevas partidas presupuestarias.</p> <p>Estos trabajos permitirán contar, en el tiempo, con escenarios de medio plazo para los distintos subsectores.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>8. A la hora de documentar sus análisis, AIReF debería incluir más tablas con resúmenes numéricos y más gráficos que muestran la evolución reciente y las proyecciones de corto y medio plazo económicas y presupuestarias. Algunos informes tienden a tener demasiado texto y un uso reducido de tablas numéricas o de visualización de los datos. A medida que los informes se amplíen para incluir más años, sería útil incluir gráficos de líneas o de barras para presentar los resultados analíticos de varios años. Incluir la historia reciente de los agregados presupuestarios en los gráficos ayuda a poner en contexto las proyecciones de AIReF.</p>	CUMPLIR	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020. Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y conexión con la plataforma web de AIReF (5.a.i). A partir de 2018 los informes buscarán un mayor equilibrio entre la provisión de información más sintética mediante gráficos y tablas, sin que ello merme el contenido explicativo de los informes. Se hará un esfuerzo de reducción de texto en el cuerpo principal de los informes, recurriendo, cuando sea necesario, al suministro de información adicional en anexos. Y mayor conexión con la plataforma gráfica de la web de AIReF.</p>	<p>AIReF ha reorientado las publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ dotándolas de un mayor contenido gráfico/visual, empezando, por ejemplo, con la versión renovada del Observatorio de deuda. ▪ mayor número de datos, por ejemplo, cuadros de medidas, tablas numéricas, gráficos con los posibles escenarios, etc. ▪ llevando información a anexos, como viene siendo práctica habitual en los últimos informes sobre cumplimiento de CCAA y CCLL.
<p>9. Los informes de AIReF deberían incluir más detalle sobre las estimaciones económicas y presupuestarias. La mayoría de los informes presentan las proyecciones de manera muy agregada. Sería útil incluir los componentes clave de los agregados sobre los que AIReF ha preparado sus análisis. Estos detalles ayudan a poner en contexto las cifras agregadas.</p>	CUMPLIR	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020. Profundizar en la provisión de información mediante un mayor uso de herramientas gráficas y conexión con la plataforma web de AIReF (5.a.i). Siempre que sea posible, los informes a publicar a partir de 2018 ofrecerán más información sobre los componentes que integran los distintos agregados fiscales y macroeconómicos.</p>	<p>Se ha ampliado el abanico de variables que componen los principales agregados macro y presupuestarios. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ mayor detalle de las cuentas de los sectores institucionales. ▪ en los informes de las CC.AA especificando los elementos de los ingresos y los gastos. ▪ en materia de ingresos impositivos y cotizaciones sociales.

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>10. AIReF debería continuar realizando y publicando de manera regular auto evaluaciones de sus proyecciones económicas y presupuestarias. Deberían incluir una valoración de la precisión de las proyecciones y de sesgos significativos en previsiones pasadas por el gobierno y AIReF, y entender las razones. AIReF debería seguir comparando las previsiones con los datos observados y otras previsiones.</p>	<p>CUMPLIR</p>	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020. Autoevaluación de la calidad de las previsiones macro-fiscales realizadas a corto y medio plazo (1.a.iv). Aunque el historial de proyecciones de AIReF es todavía relativamente corto, se pueden iniciar los trabajos para valorar las proyecciones de las principales macromagnitudes, proyecciones tributarias y algunas de las principales variables de gasto. Se mantendrá el análisis de sesgos de las previsiones macroeconómicas del gobierno.</p>	<p>Además de las evaluaciones a nivel interno que se realizan con cada actualización del cuadro macroeconómico, en el primer trimestre del año está previsto publicar un documento de trabajo en el que se realiza una autoevaluación de las proyecciones macroeconómicas y principales variables fiscales realizadas desde el origen de AIReF, considerando a la AIReF como un actor más en el análisis de evaluación de sesgos en las previsiones.</p> <p>En el ámbito presupuestario se realiza de manera sistemática una autoevaluación de las proyecciones formuladas en cada informe a través de una actualización que se realiza y publica con periodicidad mensual. A través de unas fichas, se ofrece información gráfica y resumida de los principales cambios en las proyecciones de la AIReF en materia de déficit, gastos e ingresos y cumplimiento de la regla de gasto para cada subsector de las Administraciones Públicas.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>11. AIReF debería revisar periódicamente la decisión de no publicar sus propias previsiones macroeconómicas independientes. Aunque AIReF ha decidido centrarse en su función de avalar las previsiones y en la incertidumbre que rodea a las mismas (frente a la provisión de estimaciones propias), puede llegar un momento en el que sea informativo y útil para el debate público que AIReF publique sus propias previsiones para la economía española.</p>	EXPLICAR	<p>AIReF ha tomado la decisión estratégica de no competir con otras previsiones económicas (especialmente las oficiales) y centrarse en su función de “evaluador” de las mismas y, en particular, identificación de la incertidumbre que rodea a las mismas. Estrategia que tiene sentido en un modelo de supervisión en el que la IFI tiene asignadas funciones de “aval”.</p>	<p>La AIReF ha comenzado a publicar sus previsiones centrales a partir de la publicación en julio de 2019 del estudio solicitado por el Gobierno bajo el supuesto de políticas constantes.</p> <p>En el contexto del convenio de información con los Ministerios de Economía y Hacienda se plantea la formalización de un acuerdo institucional, mediante el cual la AIReF sería la encargada formalmente de realizar las previsiones macroeconómicas inerciales.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
ÁMBITO SUBNACIONAL			
<p>12. AIReF debería seguir desarrollando su análisis comparativo regional y local. Dado el elevado número de ayuntamientos, sería útil centrarse en aquellos con mayores problemas fiscales.</p>	CUMPLIR	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incorporación de técnicas de benchmarking en los análisis de la situación económica y presupuestaria de las AA.PP. y, por tanto, de las CC.AA. y CC.LL. (1.a.v). Se han iniciado los análisis en materia de gasto sanitario y educativo de las CCAA y se prevé la ampliación a servicios sociales. Se ha iniciado la explotación de una base de datos fiscales de CC.LL. (incluyendo costes efectivos de provisión de servicios) que permitirá análisis comparativos para lo que se está colaborando con la FEMP. Revisión del gasto, Spending Review (SR), en el conjunto de las Administraciones Públicas sobre la base de evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y eficacia (3.a.i). La revisión del gasto de las políticas con competencias a nivel sub nacional requerirá la utilización de técnicas de benchmarking para identificar fronteras eficientes. Gasto farmacéutico no hospitalario y políticas activas de empleo serán analizadas en 2018. 	<p>Publicación en 2018 de la base de datos de CC.LL lo que permite realizar análisis comparativos.</p> <p>Modelo de proyección del gasto en servicios sociales de las CC.AA: pendiente de iniciar su desarrollo.</p> <p>Gasto en sanidad y educación de CC.AA: se sigue avanzando en el modelo de previsión de la AIReF y se prevé contrastar los resultados obtenidos con las CC.AA antes de proceder a su publicación.</p> <p>Indicadores de transparencia fiscal: se prevé la publicación de un documento sobre transparencia fiscal en el Estado y en el ámbito autonómico, que permitirá comparar las prácticas de las CC.AA en esta materia tanto con el Estado como entre sí.</p> <p>Publicación de los resultados de la primera fase del Spending Review, y realización de la segunda fase, cuyos resultados se presentarán en otoño de 2020.</p> <p>Nuevas evaluaciones de gasto encargadas a la AIReF por las CC.AA de Andalucía y Castilla y León, y posibles encargos adicionales en los próximos meses, como el de la C.A de Aragón y Valencia.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>13. Cuando los recursos lo permitan, AIReF debería ampliar su comunicación y relación a nivel sub nacional. Hay una demanda creciente para que aumente su relación con los “stakeholders” no gubernamentales a nivel regional, incluyendo parlamentos regionales, prensa y academia.</p>	EXPLICAR	<p>Ya se realiza una intensa actividad de comunicación/relación con las administraciones regionales y locales: envío individualizado de los informes a medios regionales o el uso de “streaming” con medios locales; posibilidad de asistencia del Presidente a parlamentos regionales, siempre que las invitaciones estén directamente relacionadas con la actividad de supervisión fiscal. Se participa en foros académicos regionales.</p>	
<p>14. A largo plazo, AIReF debería mejorar la calidad y la profundidad del análisis a nivel regional y local, desarrollando modelos regionales más detallados y robustos y ampliar la cobertura para incluir los ayuntamientos más pequeños. Además, para enriquecer el debate sobre la sostenibilidad fiscal sub nacional, AIReF debería continuar desarrollando el análisis, que a iniciativa propia ha iniciado, sobre la distribución vertical de los objetivos fiscales entre los distintos niveles de gobierno, como un complemento al informe obligatorio sobre la distribución horizontal de los objetivos. En el futuro, si se revisase el mandato de AIReF, se debería considerar incluir la distribución vertical como parte de sus informes obligatorios. De nuevo, esta nueva tarea tiene implicaciones en términos de recursos que deberían tomarse en consideración</p>	CUMPLIR / EXPLICA	<p>Cumplir:</p> <p>1. AIReF seguirá ampliando su análisis regional, teniendo previsto iniciar el desarrollo de un modelo de proyección del gasto en servicios sociales de las CC.AA.. Se está considerando el diseño y explotación de una base de datos de CC.AA. similar a la desarrollada en el ámbito local (incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020 -1.a.ii)</p> <p>2. Análisis de la distribución vertical de objetivos</p> <p>Explicar: AIReF ha ido ampliando de forma gradual la cobertura de la supervisión fiscal sobre las EE.LL. Se hace un seguimiento exhaustivo de 21 EE.LL. que no se puede replicar individualmente a cada uno de los más de 8.000 ayuntamientos existentes. Por ello, AIReF ha desarrollado una herramienta para identificar los ayuntamientos con una situación problemática, pudiendo así desempeñar adecuadamente la función de supervisor fiscal. Esta herramienta seguirá siendo perfeccionada y complementa el análisis continuado de las 21 EE.LL. de mayor tamaño</p>	<p>Modelo de proyección del gasto en servicios sociales de las CC.AA: pendiente de iniciar su desarrollo.</p> <p>Base de datos de CC.AA: se ha avanzado respecto al diseño y explotación. Se ha creado la base de datos de información de carácter fiscal de las CC.AA y se ha iniciado un diseño preliminar de visualización y explotación en formato tableau.</p> <p>En 2020 se va a revisar y ampliar el análisis comparado de sostenibilidad de las CC.AA que nutre el Observatorio de Deuda.</p> <p>Análisis de la distribución vertical de objetivos: no se realiza como tal, pero se aborda indirectamente por la vía de las recomendaciones realizadas para que los objetivos se fijen teniendo en cuenta las especificidades de cada subsector. AIReF identifica desequilibrios subyacentes recurrentes en los subsectores.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
IMPACTO			
<p>15. AIReF debería proseguir su estrategia de selectividad en materia de recomendaciones de cumplir o explicar con el objetivo de enfatizar y centrarse en los mensajes más importantes del diálogo con las administraciones relevantes y su seguimiento. AIReF debería considerar distintos enfoques para valorar el efecto en las tasas de cumplimiento, por ejemplo, modificando el tiempo para cumplir teniendo en cuenta la propia complejidad de las recomendaciones.</p>	CUMPLIR	<p>Cumplir: rediseño de la actual base de datos de recomendaciones para facilitar su seguimiento estadístico y permitir una aplicación práctica más eficaz. Reconsiderar los criterios de clasificación de las recomendaciones, en particular, de las recomendaciones que se formulan reiteradamente. Ajustar los plazos de cumplimiento a la propia naturaleza y complejidad de las recomendaciones formuladas. Seguir manteniendo una estrategia de selectividad en la formulación de las recomendaciones y adaptada a la singularidad de la administración/entidad a la que se dirijan.</p>	<p>Base de datos de recomendaciones: en proceso.</p> <p>Se han reconsiderado los criterios de reclasificación de las recomendaciones: se diferencian las recomendaciones nuevas de las que son reiteradas y, dentro de estas últimas, se ha creado una nueva categoría denominada recomendaciones vivas que son aquellas que, una vez que se ha explicado su no seguimiento, ya no se van a volver a reiterar pero como tienen como finalidad la mejora del marco fiscal, la AIReF considera necesario mantenerlas vivas en la medida en que afectan a temas relevantes como la eficacia de las reglas fiscales y la existencia de un marco fiscal robusto.</p> <p>Se ha mejorado la estrategia de selectividad de las recomendaciones: la existencia de esta nueva categoría de recomendaciones vivas va a permitir hacer más selectiva la formulación de recomendaciones.</p> <p>Se ajusta el plazo de cumplimiento de las recomendaciones: se valora el plazo necesario para su cumplimiento en función de su complejidad.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>16. AIReF debería desarrollar materiales más accesibles al público no técnico tanto a nivel nacional como sub nacional. Se podrían incluir resúmenes breves con los principales mensajes en los informes más importantes. Se puede facilitar el acceso desarrollando un lenguaje de diseño que facilite la navegación en los informes y destaque la información clave tanto en documentos escritos como online.</p>	CUMPLIR	<p>Incorporado en la revisión del plan estratégico 2015-2020. Reforzar el carácter divulgativo de los documentos de AIReF para que sean más accesibles para los ciudadanos (4.b.i). Para ello, se prepararán infografías, cuando sea posible; se identificarán los mensajes más relevantes que serán objeto de difusión individualizada a través de la web y redes sociales.</p>	<p>Se ha reforzado el carácter divulgativo de los documentos de AIReF: incorporando más “boxes” con explicaciones puntuales de temas muy técnicos (por ejemplo, el funcionamiento y efectos derivados del Sistema de Información Indirecta (SII) del IVA) y dejado para los anexos de los informes, temas de mayor desarrollo para centrar el mensaje y evitar la dispersión derivada de demasiada información de detalle (informes individuales de CCAA). Además, se han publicado videos divulgativos sobre la actividad de la AIReF y sobre el Spending Review.</p> <p>Se ha mejorado también la accesibilidad del material a través un mayor enganche entre los resultados.</p> <p>La estrategia de comunicación se ha reforzado para que los contenidos sean más accesibles a los ciudadanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ se ha mejorado la web de AIReF ▪ se ha elevado el número de noticias y publicaciones relevantes en redes sociales ▪ se está potenciando la realización de otro tipo de formatos, como videos, infografías, etc
<p>17. Tomando como punto de partida la buena comunicación desarrollada con la empresa escrita y online, AIReF debería divulgar sus informes más importantes a través de un rango más amplio de medios que tengan el potencial de llegar a más público. Las apariciones televisivas de su Presidente pueden ser una opción con potencial para llevar el trabajo de AIReF a una audiencia más amplia pero se debe ser selectivo para minimizar el ruido y aumentar la probabilidad de que los mensajes clave lleguen al debate público.</p>	CUMPLIR	<p>Política prudente y muy selectiva de presencia en medios masivos que, en todo caso, adoptaría formatos de entrevistas y debería ser puntual, considerando no solo televisión sino también radio, siempre que la presencia esté justificada. Posibilidad de considerar un mayor uso de ruedas de prensa.</p>	<p>La presencia en los medios de comunicación está siguiendo una línea prudente, clara y selectiva. Los mensajes llegan a todos los medios y regiones sin generar ruido innecesario. La AIReF realiza ruedas de prensa siguiendo su política de transparencia y comunicación. Con las radios y televisiones se está haciendo una labor de captación para facilitarles el trabajo y que la AIReF tenga más presencia en este tipo de medios más masivos.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>18. AIReF debería establecer unos objetivos de comunicación claros y cuantificables de comunicación en plataformas sociales. AIReF debería considerar limitar los recursos que se dedica a aquellas plataformas donde ha habido menos respuesta y centrarse en aquellas con mayor potencial, como Twitter.</p>	<p>CUMPLIR / EXPLICAR</p>	<p>Cumplir: mayor atención a Twitter, analizando los casos de IFI más exitosos (Reino Unido e Irlanda) y realización de sesión informativa interna para facilitar el uso.</p> <p>Explicar: la presencia en plataformas aparentemente menos exitosas está justificada por el interés del público especializado que las utiliza y la presencia no es costosa.</p>	<p>Twitter es el canal más importante en las redes sociales. La estrategia de comunicación ha tenido los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desde mayo de 2017 se propuso triplicar los seguidores de la cuenta de Twitter de AIReF. Este objetivo se ha superado y se han más que cuadruplicado los seguidores hasta alcanzar más de 4.400 (1.068 en el momento de la evaluación). ▪ El presidente de AIReF abrió su cuenta de Twitter en julio de 2018 y acumulo más de 2.400 seguidores hasta enero de 2019 cuando finalizó su mandato. <p>Se han analizado las cuentas de otras IFIs para seguir mejorando y se realizan informes mensuales sobre la actividad en Twitter para monitorizarla y avanzar.</p>

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OCDE	RESPUESTA: CUMPLIR O EXPLICAR	MEDIDAS – EXPLICACIÓN	SITUACIÓN ENERO 2020
<p>19. AIReF debería expandir su actividad con la academia y universidades. El trabajo de investigación de las facultades y los estudiantes representa un importante público de sus análisis.</p>	<p>CUMPLIR / EXPLICAR</p>	<p>Cumplir: identificación de universidades/centros de investigación de interés para AIReF.</p> <p>Explicar: AIReF mantiene colaboraciones regulares con universidades y centros de investigación. Con las universidades se mantiene un programa de becas. Se asiste frecuentemente a foros de debate académico.</p>	<p>Presencia creciente tanto del staff como del presidente en seminarios de investigación, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>En el contexto del Spending Review, han participado diversos equipos académicos. En la ejecución de los proyectos han participado, entre otros, FEDEA y el IVIE, y otros académicos de reconocido prestigio se incorporaron a los equipos de evaluación.</p> <p>Adicionalmente, tanto en el marco del Spending como de otras actividades propias de la AIReF (ejemplo, opinión de pensiones) se ha venido organizando seminarios y reuniones con expertos para abordar los trabajos con se venían realizando y recoger, con carácter previo, a la publicación la opinión de académicos de reconocido prestigio en las distintas áreas.</p> <p>Opinión sobre acceso a microdatos para la investigación. AIReF prevé publicar en los primeros meses del año una opinión sobre acceso a datos públicos que permita a académicos e investigadores acceder a esta información a través de un tercero seguro con el fin de impulsar la investigación en estas áreas.</p>
<p>20. AIReF debería realizar periódicamente encuestas de satisfacción con sus agentes más relevantes, en particular, parlamentarios y académicos.</p>	<p>EXPLICAR</p>	<p>La realización de la evaluación externa de la AIReF realizada por la OCDE ha supuesto una relación directa del evaluador con todas las administraciones con las que AIReF se relaciona así como con otras entidades con las que se colabora y se debe mantener un diálogo constante. En línea con la práctica de otras IFI, estas encuestas de satisfacción pueden tener sentido como input previo de las evaluaciones externas. Se podría considerar con ocasión de la próxima evaluación externa.</p>	